

J.P. PALACIOS

El Gobierno firmó y presentó ayer a la Cámara de Diputados el proyecto de ley para la "Econstrucción nacional y de desarrollo económico y social".

La iniciativa considera un mensaje presidencial con más de 200 páginas de extensión. También se acompaña un informe de impacto regulatorio —práctica que había quedado en desuso en los últimos años— y el esperado informe financiero de la Dirección de Presupuestos (Dipres), sobre el efecto en las finanzas públicas de las medidas planteadas.

La Dipres cuantifica que en los primeros años de implementación de la reforma, si es que es aprobada por el Congreso en los términos planteados por el Ejecutivo, los gastos y menores ingresos por las medidas de rebajas tributarias y de cambios legales transitorios son mayores que el efecto fiscal por mayor crecimiento económico que generaría el proyecto. Ese resultado deficitario se invertiría después de diez años de vigencia.

Agrega que en el largo plazo —es decir, después de 15 años de ejecución de la reforma y considerando la aplicación de la invariabilidad tributaria—, los gastos fiscales como la compensación a los municipios por la exención en contribuciones y el reembolso por anulación de Resolución de Calificación Ambiental (RCA), serán de US\$ 232 millones (calculado con el tipo cambio estimado en el último Informe de Finanzas Públicas). Las medidas tributarias como la rebaja del impuesto corporativo y la reintegración, entre otras, implicarán menores ingresos por US\$ 3.317 millones.

Con ello el costo fiscal asciende a US\$ 3.549 millones.

En tanto, el efecto en recaudación por el mayor crecimiento económico que generarán las medidas del proyecto en el mismo plazo sería de hasta US\$ 6.333 millones (ver gráfico). En el mismo informe financiero hay una proyección extrema, en que hay una mayor recaudación de solo US\$ 3.248 millones.

Hacia el año 25 de implementación —cuando culminaría la invariabilidad impositiva—, el efecto fiscal positivo por la mayor actividad económica saltaría a US\$ 8.684 millones.

En el desgregado, la reducción de plazos en permisos que se propone en el proyecto es la propuesta que genera más recaudación en el largo plazo, con US\$ 2.120 millones. Le sigue la reducción del impuesto corporativo (US\$ 1.916 millones) y la invariabilidad tributaria (US\$ 1.332 millones).

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, defendió que el "mensaje nos muestra que esto, combinado con las medidas de saneamiento fiscal que ya se han generado un planteamiento con plena responsabilidad hacia el futuro".

**Efecto compensatorio**

La economista se...

# Después de 10 años, de acuerdo con el informe financiero de la Dipres: Efecto de las medidas procrecimiento compensa en el largo plazo el costo fiscal del plan de reconstrucción

El costo fiscal suma US\$ 3.549 millones. En los primeros años el resultado sería deficitario para las finanzas públicas.

## La arenga de Kast a los privados: "Decídanse a invertir acá"

El Presidente José Antonio Kast realizó ayer un llamado a los privados a tener confianza en Chile y dinamizar proyectos.

"Decídanse a invertir acá", dijo el mandatario. "Hoy la prioridad uno es dar empleo y el resto es música, como decía el expresidente Ricardo Lagos. Chile puede crecer a más del 2%", dijo Kast en su presentación en el seminario Latam Focus de BTG Pactual.

El mandatario participó en la actividad luego de firmar a primera hora el proyecto de ley de reconstrucción. Destacó algunos elementos de esa normativa como la repatriación de capitales y enfatizó que en el proyecto "es fundamental recuperar la competitividad tributaria", y para eso se reducirá el impuesto corporativo. También resaltó la propuesta de invariabilidad tributaria que viene en la reforma. "En los últimos años hemos tenido 7 reformas tributarias. Nadie quiere invertir y no saber lo que tiene que pagar". Destacó la exención del IVA a construcción y otras medidas para que exista más empleo, porque "no hay mejor política social que pleno empleo".

Mencionó la "reconstrucción fiscal, donde planteamos no un ajuste ideológico, sino que estructural, para buscar una mejor calidad de vida de todos".

"Si no controlamos el gasto social, no vamos a poder financiar en el futuro los derechos sociales", agregó.

Kast también señaló que "se que hay gente inquieto y nervioso, porque ven que nosotros tomamos decisiones, como alza de combustibles, pero todo pasa por más endeudamiento".

En esa línea, reconoció que "era evidente el golpe en la ciudadanía, pero las decisiones no son por el aplauso fácil, hay que hablar con la verdad, y eso se ha dividido en Chile, y no me refiero a las encuestas".

En el mismo seminario, el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna, expuso sobre la importancia de atraer y repatriar talentos al país, y aseguró que "Chile podría ser perfectamente el California de Sudamérica".

El canciller mencionó que "Chile podría ser perfectamente el California de Sudamérica (...). ¿Por qué no? Tenemos el mejor clima. Yo considero, de hecho, que es nuestra principal ventaja competitiva, es nuestro clima. Porque es lo que permite atraer justamente a este mercado talento que está buscando buena calidad de vida".



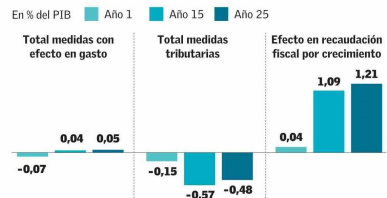
**“Hoy la prioridad uno es dar empleo y el resto es música, como decía el expresidente Ricardo Lagos. Chile puede crecer a más del 2%”.**

El Presidente José Antonio Kast ayer participó en el seminario de BTG.



El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, junto a la Dipres, expuso ayer los cálculos del informe financiero.

**Efecto fiscal neto del proyecto de ley**



**Efecto fiscal en impuesto a la renta por rebaja del tributo corporativo**



Fuente: informe financiero Dipres

EL MERCURIO

**Inconsistencias en cifras**

En el mensaje del proyecto de ley se dice que la tasa de impuesto corporativo promedio en la OCDE es 24% (compromiso para los 38 países miembros), pero en el informe de impacto regulatorio se usa 23% (promedio global excluyendo jurisdicciones con tasa 0%).

En la regularización de bienes en el exterior, el articulado establece un impuesto de 10%, rebajable a 7% si hay repatriación e inversión en Chile, mientras el informe financiero (IF) describe una tasa de 8%. Algo parecido ocurre con las facilidades de pago en Tesorería: el proyecto de ley dice que se exige un pie de 10% del capital original, y el IF, el 15% del total adeudado (que incluye intereses y multas acumuladas).

## LAS SEIS CLAVES EN TORNO A LA PROPUESTA

**1 PRO CRECIMIENTO**  
 El proyecto busca operar como una señal macroeconómica amplia hacia la inversión. El mensaje presidencial parte de un diagnóstico de estancamiento y, sobre esa base, el Ejecutivo presenta el paquete como un intento de cambiar expectativas y reactivar la inversión privada. Ese enfoque enmarca el informe financiero. Allí se atribuye al proyecto un efecto fiscal por mayor crecimiento de 0,12% del PIB en el Año 1 hasta 1,21% en el Año 25. Según Hacienda, cada punto adicional de crecimiento genera holguras fiscales en torno a 0,13 puntos del PIB. En la desagregación oficial, los mayores aportes al crecimiento provienen de la rebaja del impuesto de primera categoría, la reducción de plazos de permisos y la invariabilidad tributaria.

**2 CAMBIO DE EJE**  
 El proyecto organiza la reconstrucción física, económica, institucional y fiscal. Es decir, aunque lo urgente es la habilitación de viviendas, lo que domina es generar un cambio de eje hacia una economía que gatille más inversión y dinamismo. En el componente de reconstrucción propiamente tal, cifra en 42.288 las hectáreas quemadas en Nuble y Biobío, en cerca de 4.100 las viviendas destruidas, en 21 las personas fallecidas y en 333 las lesionadas. El informe financiero amplía el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios en 4.000 millones, elevando su marco total a \$1,2 billones y extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2028. Esa expansión convive con una agenda económica más amplia.

**3 EL NÚCLEO TRIBUTARIO**  
 La medida más relevante es la rebaja gradual del impuesto de primera categoría desde 27% a 23%. En Proympe, la baja a 23% comienza desde 2030. A eso se suma la reintegración del sistema tributario. La invariabilidad se suma al núcleo estructural, con un estatuto por 25 años para inversiones locales y extranjeras con proyectos desde US\$ 50 millones, con una vigencia de 25 años. Hay un bloque transitorio con exenciones de IVA a viviendas nuevas, adelanto de impuesto a herencias y donaciones, declaración de bienes en el extranjero con repatriación para inversión en Chile e impuestos sustitutos sobre utilidades acumuladas. Ello, además de la exención de contribuciones a los adultos de 65 años o más para su primera vivienda.

**4 INYECCIÓN LABORAL**  
 Uno de los elementos más potentes de la propuesta corresponde al crédito tributario al empleo. El diseño oficial contempla un crédito de hasta 15% para remuneraciones de hasta 7,8 UTM, con reducción lineal hasta llegar a cero a las 12 UTM. La lógica del Ejecutivo es abaratar la contratación formal en un contexto de mercado laboral débil y de altos niveles de desempleo persistente. En el informe financiero esta es la medida individual de mayor costo, por unos US\$ 1400 millones en el año en régimen. El supuesto es un uso de 100% del beneficio, con un crecimiento anual de 1,2% de los cotizantes elegibles y alza real anual de 1,9% de las remuneraciones. También se incorpora un ahorro fiscal por incompatibilidad con el Subsido Unificado al Empleo.

**5 EL "FACTOR CFA"**  
 La opinión del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) sobre el impacto fiscal de este proyecto acaparará la atención cuando deba ir a exponer al Congreso. La entidad ha adquirido un respetado prestigio técnico que en su minuto le valió críticas del gobierno anterior. El informe financiero de Hacienda, para este proyecto, muestra que el paquete tiene un costo neto en la primera etapa y que su mejora posterior depende del efecto crecimiento. El informe financiero basa sus cálculos en el Informe de Impacto Regulatorio de la propia Subsecretaría de Hacienda y en parámetros tomados del comité de espacio fiscal y crecimiento tendencial. No hay otras referencias. Una parte importante del cierre fiscal depende de efectos futuros y no de ingresos permanentes inmediatos.

**6 EL DERROTERO POLÍTICO**  
 En su primer trámite en la Cámara de Diputados, el Gobierno amarró un acuerdo con el PDG que le permitiría asegurar la idea de legislar y dar viabilidad a las rebajas tributarias en la Cámara Baja, pues superará el mínimo de votos necesario para avanzar en primer trámite. El entendimiento se construyó en torno a un plan paralelo de alivio a la clase media. El Ejecutivo ya negocia con senadores buscando apoyos adicionales, mientras la oposición anticipó una ofensiva ante el Tribunal Constitucional. Los cuestionamientos apuntan a la amplitud del proyecto, a la coexistencia de varias ideas matrices y, en particular, a materias como la invariabilidad tributaria por 25 años y la exención de contribuciones para adultos mayores.